Dep. SERVICIO TECNICO 902. 1 1 1 1 05 soporte@gestion5.com



Diciembre de 2013.

Domiciliaciones de Cobros Norma SEPA con GESTION5 SQL.



Rev. 2 (21 Enero 2014)

Introducción

De forma resumida vamos a indicarles los pasos para poder operar con la emisión de adeudos y domiciliaciones con la nueva normativa SEPA que **entra en vigor el 1 de Febrero de forma obligatoria**.

Los programas están ya preparados, pero Vd. debe conocer este nuevo procedimiento de operar y la información que se precisa para poder emitir adeudos. En la <u>pagina Web</u> oficial de SEPA, tiene toda las respuestas a su preguntas más complejas.

1. Actualizar GESTION5 SQL.

- Nueva versión de GESTION5 SQL. Actualizar el programa para que pueda disponer del nuevo sistema de adeudos y domiciliaciones SEPA
- Formato ficheros XML. Los ficheros que antes se enviaban en formato TXT ahora se envían en formato XML.

2. Vd. debe recabar esta información de sus Clientes:

- Cambiar las cuentas bancarias a formato IBAN. La cuentas bancarias que ahora tenían 20 dígitos (cuentas CCC) pasan a 24 dígitos (cuentas IBAN). Es la misma cuenta con el prefijo del país y dos dígitos de control que se forma con un algoritmo de la antigua cuenta. Le hemos preparado una utilidad de cálculo.
- Código de Banco BIC o SWIFT. Es un código de letras que identifica a la entidad bancaria internacionalmente.
- El mandato. Es la autorización que debe disponer de su cliente para poder emitirle adeudos bancarios. Si ya tiene ese documento de antes, le vale (la antigua autorización de domiciliación). Para las nuevas, GESTION5 ya le ofrece un modelo normalizado.
- La referencia de Mandato. Es un campo obligatorio que debe ir en la ficha del banco de su cliente. Ese valor lo pone Vd. de forma libre la primera vez. (Ejemplo: 1030-MANTENIMIENTO INFORMATICO), pero, una vez que haya emitido el primer recibo con esa referencia, este dato no puede ser cambiado sin más. No puede repetirse una referencia de mandato para otro cliente, por eso se aconseja poner un prefijo. Por ejemplo 1030- el código del cliente+texto)

3. Y vd. debe proporcionar.

• El Identificador de acreedor para emitir adeudos. Obligatorio. Se indica en el fichero de empresa. Es un identificador de su empresa para emitir adeudos. Se compone del Pais + NIF y otros datos de control. Este dato se envía cuando se hace una remesa. Ejemplo: ES33000B16129900. (ESpaña + 2 Dígitos Control + 3 caracteres libres- sucursal o delegacion + NIF). Le hemos preparado una utilidad de cálculo del digito de control automáticamente.

¿Qué se manda en los ficheros XML al banco?

Junto con los datos del cliente, el importe y *la cuenta IBAN, BIC* se adjunta la *referencia del mandato*. Y todo eso encabezado por el *identificador de acreedor*.

Recuerde: La primera vez que mande un recibo a un cliente, quedará marcado en el banco la **referencia_de_mandato** a modo de test. Si es válido, esa referencia_de_mandato no podrá ser modificada directamente sin más, pues sirve de marca para aceptar los siguientes adeudos.



Tfno.: 969 872 040 — Fax: 969 214 602 Plaza Ajedrea, 1 - 16004-CUENCA e-mail: info@pginformatica.es

Dep. SERVICIO TECNICO 902. 1 1 1 1 0 5 soporte@gestion5.com



EN RESUMEN: Actualizar el programa y consultar algunas preguntas. Los programas están preparados, y como toda novedad requiere ir aprendiendo estos pasos administrativos. Por lo demás hacer remesas, confirmarlas, imprimirlas y todo lo demás se realiza igual. Los cambios importantes están en la programación. Por eso debe actualizar el programa.

Dónde y cómo consultar más información. En el propio programa GESTION5 se han incluido botones con un círculo Azul de Información. Sobre cada opción dispondrá de un botón de información. Tendrá que completar información adicional en la pagina Web oficial de SEPA.

Pagina oficial SEPA España	http://www.sepaesp.es/sepa/es/
Manual GESTION5 SQL / SEPA	www.gestion5.com
	Preguntas frecuentes
Sobre el mandato :	http://www.sepaesp.es/sepa/es/faqs/elmandato/
Otras preguntas y repuestas generales	http://www.sepaesp.es/sepa/es/faqs/sdd/
Herramienta conversión cuentas IBAN de SEPA	http://www.sepaesp.es/sepa/es/herram-conv/
Buscar el código BIC (muy práctica)	http://es.ibancalculator.com/blz.html
Pagina oficial buscar código BIC/Swift	http://www.swift.com/bsl/index.faces

Existe una herramienta que permite verificar de una manera sencilla el código IBAN correspondiente a un CCC. No obstante, aunque el código IBAN de una cuenta se obtiene a partir del CCC, para mayor seguridad en los pagos se desaconseja efectuar su cálculo, debiendo recabarlo siempre de forma íntegra de su contrapartida. Sólo mediante este procedimiento se puede asegurar la idoneidad de la información.

Cursos ON LINE.



Estamos preparando seminarios ON LINE para mostrarles directamente sobre el programa, las características y aspectos legales de los cambios. Deberá disponer de ordenador con altavoces o auriculares y conexión a Internet.

Si tiene interés en recibir estos cursos On line, solicite su curso en este e-mail : formación@gestion5.com.

Jesús Martínez Pastor Director comercial. <u>direccion@gestion5.com</u> Tfno.: 969 872 040 — Fax: 969 214 602 Plaza Ajedrea, 1 - 16004-CUENCA e-mail: info@pginformatica.es Dep. SERVICIO TECNICO 902. 1 1 1 1 05 soporte@gestion5.com



GUÍA RÁPIDA PARA EL USUARIO. ¿DÓNDE AFECTA SEPA EN GESTIONS SQL?



- 1. Fichero de EMPRESA: Indicar el Identificador de Acreedor (lo calcula el programa).
 - Crear ruta para guardar los ficheros de adeudo generados. Por defecto el programa proporciona C:\GESTION5\XML de cada PC.
- 2. Fichero de BANCOS (los de la Empresa):
 - Introducir el IBAN y el BIC de los bancos propios.
- Fichero de CLIENTES/ Domicilios de cobro.
 - Existen dos formatos para los adeudos formato SEPA:
 - o CORE: Entre empresas, autónomos, particulares, etc. El habitual y estándar.
 - o B2B: Sólo es entre empresas y con acuerdos muy específicos.
 - Rellenar el IBAN y BIC (Swift) (Ver utilidades DE CAMBIOS MASIVOS)
- 4. Fichero de DOMICILIOS de COBRO/ EL MANDATO.
 - Crear el MANDATO: Es la autorización que debemos disponer de los clientes para emitir adeudos.
 Si ya tenia adeudos emitidos antes de la norma, esa autorización se "hereda" y no se precisa una nueva. (Ver utilidad DE CAMBIOS MASIVOS))
 - La Referencia: Es un campo obligatorio. Un texto breve que referencia el acuerdo. Una vez emitido el primer recibo este texto no se puede cambiar sin más.
 - Pago recurrente / Pago único. Lo normal es que el mandato sea pago recurrente y habitual (por ejemplo servicios de asesoría o suministros periódicos). Pago único cuando sea por una cosa concreta una vez, Ejemplo un contrato de compra.

UTILIDADES de GESTION5 SQL para CAMBIOS MASIVOS DE IBAN, MANDATOS y BIC.

- Calcular automáticamente el IBAN. Partiendo de los viejos códigos de cuentas CCC, se calculan automáticamente. Una utilidad que se encuentra en: Utilidades / Otras Utilidades / Utilidades del administrador. Revisa las siguientes tablas y cambia los datos en: Bancos, Domicilios de Cobro, Facturas de Venta y Documentos de Cobro Ptes de Cobro.
- Cambio masivo de códigos BIC (Swift). Esta utilidad permite elegir un código de entidad bancaria (se puede buscar por el nombre) y ponerle a ese banco, en todos los clientes, el código BIC que tenga la entidad.
- Generar los MANDATOS de un tirón. En CLIENTES/modo Lista existe esa opción. Desde GESTION5 se le pedirá un Texto genérico (hasta 35 caracteres) que podrá aplicar seleccionando un filtro.
- E-mail o carta para solicitar confirmación de cuentas de IBAN. Podrá emitir un e-mail masivo desde el gestor de correo de GESTION5, a la cuenta e-mail principal del cliente, con un formato predefinido, indicando: la confirmación del IBAN y la solicitud del código BIC/SWIFT.

Notas de seguridad:

Estos procesos son utilidades, vd. deberá recabar los datos de forma segura de su cliente.

Previendo que pueda serle útil, cuando una cuenta de IBAN se calcule de forma automática por GESTION5, quedará marcada como Cuenta IBAN Calculada. Vd, deberá quitar esta marca manualmente para confirmar que ha sido verificada o asumir que la remesa pueda venir rechazada por mal cálculo del IBAN.



Tfno.: 969 872 040 — Fax: 969 214 602 Plaza Ajedrea, 1 - 16004-CUENCA e-mail: info@pginformatica.es

Dep. SERVICIO TECNICO 902. 1 1 1 1 05 soporte@gestion5.com



EXPERIENCIAS EN LOS PRIMEROS DIAS.

- Hay Bancos que no tienen todavía en su pagina web la Norma Sepa para domiciliaciones. Bancos tan importantes como el Santander, Liberbank etc). No obstante estos bancos proporcionan el servicio de cambiar de forma automática una remesa del formato viejo al nuevo formato SEPA. Con lo cual, a Vd. le abona la remesa, que es lo importante. Aunque esto tiene fecha de caducidad.
- Los códigos BIC y las fusiones de Bancos y Cajas de Ahorro. Debido a las fusiones bancarias, pudiera ser que no le fuese fácil localizar o conocer con exactitud algún dato del IBAN o de BIC.

Así por ejemplo Banco Zaragozano, es código BIC de BARCLAYS. Las cajas de ahorro regionales como CCM, Bancaja, Cajamar, Caja del Mediterráneo, La Caixa, Caja Madrid, Caja de Huelva etc. están agrupadas en otras entidades como BANKIA, LIBERBANK etc. Por ello y siempre que pueda solicite a su cliente la exactitud del dato.

Buscar el código BIC (muy práctica)	http://es.ibancalculator.com/blz.html
Pagina oficial buscar código BIC/Swift	http://www.swift.com/bsl/index.faces

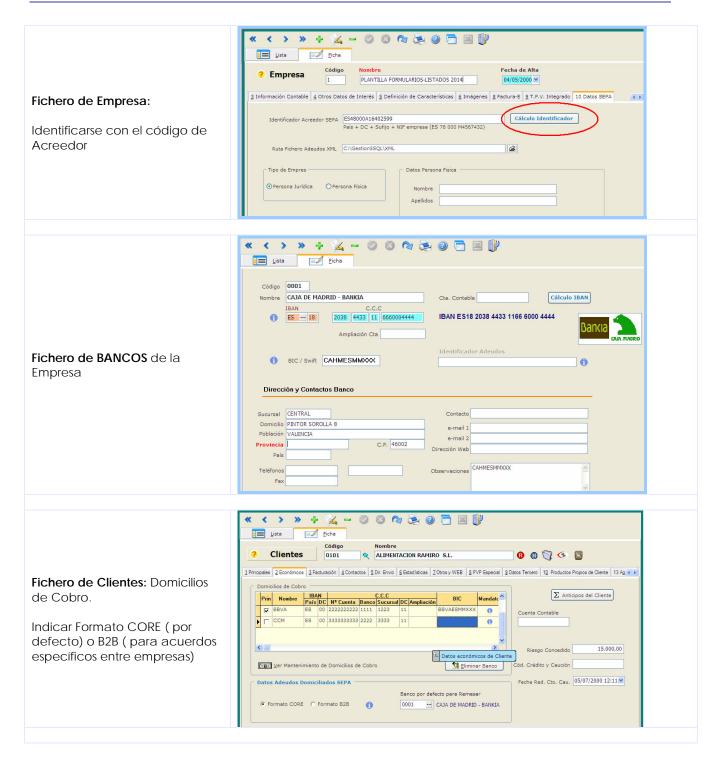
- La Fecha de Vencimiento ha de ser obligatoriamente mayor que la fecha de la Remesa.
 - 4 días si son pagos recurrentes.
 - o 7 días si es el primer recibo con esa referencia de Mandato.

Los Bancos suelen proceder ellos mismos a modificar las fechas automáticamente para adaptarse a la norma.

• Fecha Firma del Mandato para domiciliaciones ya existentes: La norma exige disponer de la autorización firmada del cliente para los nuevos mandatos. Para las autorizaciones ya existentes a la incorporación SEPA, se "heredan" esas autorizaciones y no precisan nuevo documento de aceptación. La fecha de firma del mandato pasa a ser 31/12/2009 para distinguirse de las nuevas incorporaciones que sí requieren mandato en nuevo formato SEPA.



1.1 PANTALLAS DE GESTIONS SQL (SEPA)

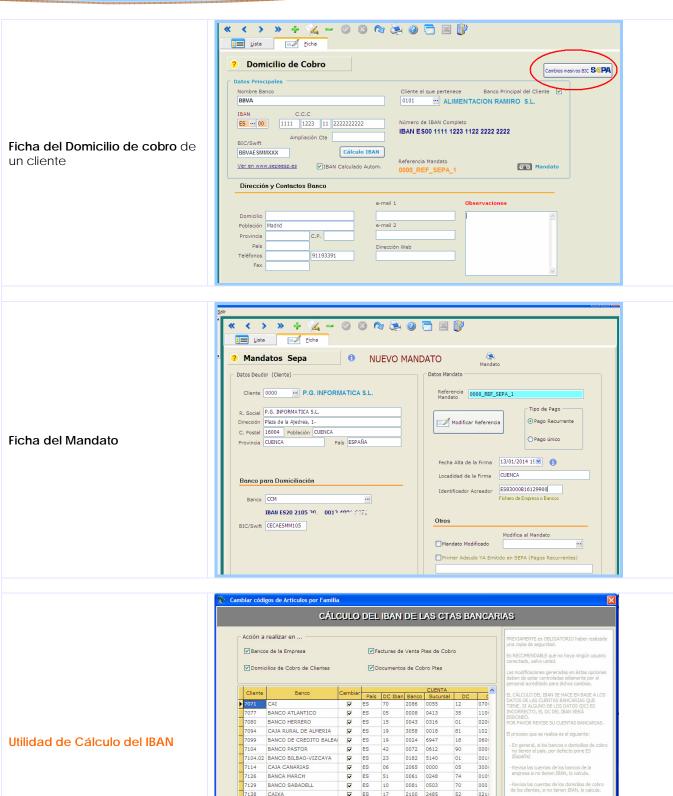




Tfno.: 969 872 040 - Fax: 969 214 602 Plaza Ajedrea, 1 - 16004-CUENCA e-mail: info@pginformatica.es

Dep. SERVICIO TECNICO 902.11 11 05





7150

7152

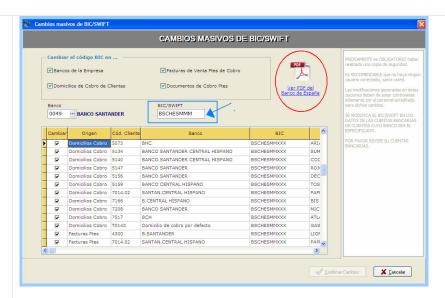
Tfno.: 969 872 040 — Fax: 969 214 602 Plaza Ajedrea, 1 - 16004-CUENCA e-mail: <u>info@pginformatica.es</u> Dep. SERVICIO TECNICO 902. 1 1 1 1 0 5 soporte@gestion5.com



Utilidad de cambio masivo de códigos BIC.

Ver el Pfd Banco de España de la lista de códigos BIC

→ Web de búsqueda de códigos BIC

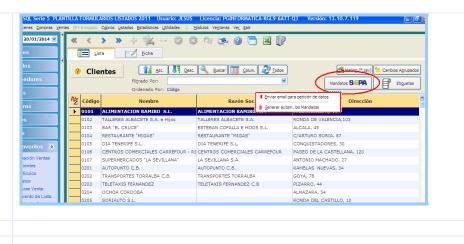


Buscar el código BIC (muy práctica) http://es.ibancalculator.com/blz.html
Pagina oficial buscar código BIC/Swift http://www.swift.com/bsl/index.faces

1. Cómo mandar una carta o Email a los clientes

seleccionados informado de los códigos IBAN y BIC para su comprobación y ratificación.

2. Generar automáticamente la referencia de mandato a una lista de clientes (filtro)



El resto de procesos son análogos a la forma tradicional de hacer remesas y adeudos.

Recuerde que se sigue manteniendo el formato tradicional de Norma 58 y 19 dado que algunos bancos acepta todavía estos formatos, procediendo ellos a su conversión a formato SEPA. Vd puede elegir al hacer la remesa si quiere hacerla es formato SEPA o en formato tradicional.

REVISADO 21 Enero 2014. (rev 2).